Cartagena de indias, 30 de marzo de 2023

Señor
DANILO BERNETT ZAMORA
PROFESIONAL CONTADOR
Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias
Supervisor anexo clausurado adicional Contrato No. 004 – 18-01-2023

Asunto : Informe de actividades Anexo clausurado adicional Contrato No. 004 de 2023, celebrado entre la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias (MUHCA) y Claudia Ochoa Pardo, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural, para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Respetado Supervisor.

En cumplimiento del objeto del Anexo clausurado adicional Contrato No. 004 -2023, presento informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido **entre el 1 y 30 de marzo de 2023**, de acuerdo con la siguiente descripción:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1) Asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas de los procesos contractuales cuyo objeto sea referente a obra, mantenimiento, adecuación física para el edificio en el cual funciona el MUHCA, suministros de insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones y cualquier otro que se requiera para el correcto uso y cuidado del inmueble	De acuerdo con el diagnóstico general del estado de conservación del edificio Palacio de la Inquisición, arrojo unas necesidades de obras urgentes por contratar: ▪ Impermeabilización Restauración de gárgolas y pináculos ▪ Pintura de muros y carpintería en madera ▪ Trabajos de carpintería en madera ▪ Fumigación y mantenimientos de zonas verdes ▪ Mantenimientos equipos hidroneumáticos y contraincendio ▪ Mantenimientos de equipos de aire acondicionado

2) Evaluar técnicamente los procesos de selección, que adelante la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, relacionados con la intervención, mantenimiento, adecuación y suministros de insumos para el correcto uso del inmueble.	Descripción de la necesidad con la urgencia de mantenimientos de la edificación: ▪ Obras de mantenimiento cubierta plana –azotea. ▪ Restauración de Pináculos. ▪ Pintura de muros y carpintería en ▪ Madera. ▪ Mantenimiento carpintería en madera ▪ Mantenimientos zonas verdes. ▪ Desinfección especializada para el control de microorganismos ▪ en los depósitos de archivos y control de plagas. ▪ Mantenimientos equipos hidroneumáticos y contra incendio ▪ Mantenimientos de equipos de aire acondicionado
3) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	Revisión del listado de mantenimiento a ejecutar, con la urgencia de su realización y cronograma, así mismo revisar el listado de repuestos menores para los mantenimientos preventivos /correctivos.
4) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	Esquema del cronograma para priorizar las zonas donde se requieren Intervención y reparaciones.
5) Presentar informe periódicos del estado actual del edificio con sugerencias y recomendaciones de mejora	Informe de revisión de las especificaciones técnicas para su intervenciones de acuerdo con los daños y reparaciones surgentes a realizar

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del decreto reglamentario 380/96 de la ley 223/95 sobre la compra de bienes y servicios a personas naturales declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar Art. 3 del decreto reglamentario 3050/95 y Art. 771-2 Estatuto Tributaria. Y en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).

Arquitecta

Así mismo declaro que:
1. He incurrido en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios de conformidad con el artículo 107 del Estatuto tributario. SI _**X**__ NO___
2. Asumo las perdidas resultantes de la prestación del servicio ante el contratante o ante terceros. SI _**X**__ NO___
3. Contrato 2 o más trabajadores por un periodo superior o igual a 90 días continuos o discontinuos durante el año 2021. SI ___ NO_**X**_

Cordialmente,



CLAUDIA OCHOA PARDO
Arquitecta Restauradora
Magíster en Arquitectura